

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.
ELECTRO SUR ESTE S.A.A.**

R.U.C. N° 20116544289

De conformidad con lo establecido en los artículos 20° y 21° del Estatuto Social de la empresa y los artículos 21°-A, 113°, 114° y 258° de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades y la Sesión de Directorio N° 1015 de fecha 25 de marzo de 2025, se convoca a los señores accionistas de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. (la “Sociedad”), a la Junta General Obligatoria Anual No Presencial de Accionistas a llevarse a cabo de forma no presencial a través de la plataforma virtual “ZOOM”, según el siguiente detalle:

Primera Convocatoria:	25 de abril de 2025 a las 10:00 horas.
Segunda Convocatoria:	30 de abril de 2025 a las 10:00 horas.
Tercera Convocatoria:	05 de mayo de 2025 a las 10:00 horas.

Los puntos de agenda que se tratarán en la mencionada sesión serán los siguientes:

- 1.-Pronunciamento sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2024.
- 2.-Pronunciamento sobre la Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico 2024.
- 3.-Aplicación de Reserva Legal correspondiente al ejercicio económico 2024.
- 4.-Ratificación de Política de Dividendos.
- 5.-Aplicación de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2024.
- 6.- Aumento de capital social por capitalización de utilidades
- 7.- Modificación parcial del Estatuto Social – Artículo 6°
- 8.-Ratificación de Dietas para los directores.
- 9.-Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.
- 10.-Cumplimiento de la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios.
- 11.-Aprobación de Criterios mínimos para la contratación de sociedades de auditoría
- 12.-Contratación de la Sociedad de Auditoría.
- 13.-Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

La documentación e información a que se refiere el artículo 130° de la Ley N° 26887, estará a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, Av. Mariscal Sucre N° 400, Urbanización Bancopata, distrito de Santiago, provincia y departamento del Cusco.

En virtud del artículo 256° de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades, tienen derecho a participar en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas y ejercer sus derechos, los accionistas de la sociedad cuyas acciones se encuentren inscritas en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva la institución de liquidación y compensación de valores, con una anticipación no menor de diez (10) días antes de la realización de esta.

En caso de que el accionista deseara hacerse representar por otra persona, de conformidad con el artículo 25° del Estatuto Social y el artículo 122° de la Ley General de Sociedades, la representación debe conferirse por escrito, y con carácter especial para cada junta general, salvo que se trate de poder otorgado por Escritura Pública. Los poderes de representación deben ser registrados en la sede social de la Sociedad, sito en el Av. Mariscal Sucre N° 400, Urbanización Bancopata, distrito de Santiago, provincia y departamento del Cusco y/o al correo electrónico: jga@else.com.pe con una anticipación no menor de 24 (veinticuatro) horas, a la hora fijada para la celebración de la Junta General de Accionistas No Presencial, en primera, segunda o tercera convocatoria según corresponda.

Se deja constancia que el enlace (link) de acceso a la Junta General de Accionistas No Presencial será remitido al accionista o su representante, que hubiera proporcionado a la Sociedad con al menos 24 (veinticuatro) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, su respectiva dirección de correo electrónico.

Cusco, 26 de marzo de 2025.

EL DIRECTORIO